



Secretaría Municipal

ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 21 de Enero del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 17:42 hrs. se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, don **CARLOS FIGUEROA VEGA** los siguientes invitados:

**Sr. Marcelo Valenzuela C. ; Jefe (s) Depto. Comunal de Salud
Sr. Javier Lorca ; Presidente APRODAP
Sr. Patricio Orellana ; Presidente AFUSAM
Público en General.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación : Sra. Verónica Pino Morales
Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO A FUNCIONARIOS DEPTO. SALUD MUNICIPAL, CONTEMPLADAS EN EL ART. 45 DE LA LEY N°19.378	01-14

SR. ALCALDE:
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. APROBACIÓN ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO A FUNCIONARIOS DEPTO. SALUD MUNICIPAL, CONTEMPLADAS EN EL ART. 45 DE LA LEY N°19.378

SR. ALCALDE: Este concejo dice relación con someter a aprobación la asignación de carácter transitorio a funcionarios del Departamento de Salud Municipal, contempladas en el Artículo 45 de la Ley N°19.378.

Vamos a proceder a darle la palabra a Don Marcelo Valenzuela quien va a exponer la propuesta de estas 10 asignaciones que se están planteando a este Concejo Municipal.

SR. JEFE (S) DEPTO. SALUD: La verdad es que el Depto. de Salud todos los años presenta la asignación N°45 que es para mejorar la gestión dentro del Depto. Comunal de Salud, en esta oportunidad estamos presentando 10 asignaciones.

(Procede a la lectura del oficio en el cual se encuentran estipuladas las asignaciones)

SR. ALCALDE: Yo quiero hacer un par de precisiones respecto de esta propuesta que nos hubiese gustado tenerla a lo mejor con un poco más de anticipación, producto de que se le pidió por correo electrónico al Presidente de la Comisión de Salud, Don Mario, que pudiéramos tratar de haber tenido una reunión de trabajo con la comisión de forma tal de haber "madurado" un poco más la propuesta y no llegar con la misma del año pasado al concejo pasado, además por razones de salud no pude convocar antes y haber llegado con una propuesta más trabajada a este concejo. No obstante y debido a una serie de recomendaciones que se trabajaron el día martes en el concejo municipal, de las cuales y después de haber escuchado la intervención de un dirigente de la AFUSAM don Juan Muñoz, creo que ha faltado a la verdad en muchos de los comentarios que ha realizado. Me hubiese gustado que esté acá pero no veo que llegue aún.

Segundo; convocamos a una reunión de trabajo el día de ayer para poder interiorizarnos respecto a lo que pensaban ambos gremios de la salud, donde tuvimos arduas conversaciones con ambos gremios en forma separada para conocer sus inquietudes, aprensiones y objetivos respecto a estas materias.

Es importante remitirse al origen de estas asignaciones, el origen de estas asignaciones particularmente con la del punto 7 dice relación con la realidad del departamento de Salud, y aquí hay funcionarios de bastante años atrás y pueden comprobar o verificar que eso es así, y es que nosotros teníamos 14 médicos (periodo anterior) y teníamos permanentes reclamos a los concejales y alcalde de la época por algo que era natural donde con 14 médicos era

imposible suplir la demanda médica, no teníamos ninguna posibilidad ya que los médicos no daban abasto, lo que se ve agravado el año 2010 con la caída del hospital y que se mantiene el 2011 con un aumento en un 48% de los pacientes del Hospital, o sea en esos niveles era imposible haber sostenido un sistema con 14 médicos en el servicio de salud primaria. Entonces vino al Sra. Cecilia Casanova acompañada del Sr. Juan Muñoz en ese entonces a defender estas asignaciones para crear un incentivo y un atractivo a los médicos, por lo tanto fue una estrategia que a mi juicio muy bien pensada y eso nos permite que cuando Hugo deja la alcaldía en el año 2012 ya teníamos 28 médicos, o sea habíamos duplicado la cantidad de médicos que tuvimos en un momento crítico, pero que aún eran insuficiente por todo lo que la demanda había aumentado en el servicio de urgencia primaria; dado eso nosotros hemos mantenido esa asignación llegando al borde de 41 médicos y podemos decir con mucha tranquilidad salvo situaciones muy puntuales que es raro tener un reclamo en los SAPU por falta de médicos en los SAPU de más alta demanda para la comunidad, entonces evidentemente que eso tiene un costo porque ustedes deben entender que los servicios de urgencia primaria funcionan desde las 5 de la tarde hasta las 12 de la noche, y lo que nosotros teníamos que hacer era convencer a los médicos que dejaran de trabajar en sus consultas particulares para que se vinieran a trabajar a los SAPU y eso se hace con una propuesta atractiva que en su momento se creó y que muchos de los que estamos acá respaldamos.

Tercero; si nosotros quitáramos esta asignación vamos a correr el riesgo de que muchos de estos médicos se vayan y vamos a volver a la situación anterior que teníamos, el Alcalde anterior Hugo Rey Martínez plantea esta alternativa a través de Cecilia Casanova quien vino a discutir y plantear esta propuesta porque nosotros efectivamente tenemos que salir a competir con un incentivo adecuado que nos permita efectivamente que los médicos no se vayan. Entonces, esto no es un juego, no es una pelea entre Gremios, es una política pública, una política comunal que tiene que ser asumida con mucha responsabilidad porque de esta decisión pueden surgir una serie de consecuencias inesperadas para el sistema público y primario y que algunos de los dirigentes no logran entender adecuadamente.

Manifiestar que hay un componente que yo creo efectivo y comparto parte de lo que nos han dicho los dirigentes de la AFUSAM en términos de que esta asignación puede tener un elemento discriminatorio, entonces qué es lo que estamos haciendo nosotros con esta propuesta es decir sabe que más este 12% que le quitamos a un estamento del servicio que tiene esta composición desde el estamento financiero vamos a decir esta diferencia de asignación que no vamos a gastar o que no vamos a invertir en este estamento, lo vamos a invertir en funcionarios de todos los niveles que trabajan en la atención primaria en la atención de urgencia, entonces esta cantidad de millones que vamos a dejar de gastar en este estamento lo vamos a distribuir en los otros estamentos y resto de funcionarios (enfermeras, TENS, Auxiliares, choferes, personal de aseo, etc.) a quien trabaje en estos establecimientos con las mismas condiciones en los servicios de urgencia, de esa forma equilibramos un poco mas los conceptos y agregamos un elemento que es decir a los funcionarios que trabajan en la atención primaria en los servicios de urgencia se les darán un servicio adicional y es lo que queremos someter a consideración de este Concejo Municipal.

Lo último es que en el punto N°10, seamos francos, lo que aquí nosotros hemos hecho es mantener una asignación encubierta bajo la modalidad de hora extraordinaria y todos los que han trabajado en la discusión de esta materia saben de lo que estamos hablando, lo que refleja aproximadamente un 13% de la remuneración donde hemos dicho esto hay que transparentarlo en un monto de un 10% de la asignación haciendo una diferenciación, y los que van a salir perjudicados espero que lo entiendan, esta asignación no correría para los que tienen cargo directivo, y esas son las grandes modificaciones que vienen en esta propuesta de asignación que ponemos en la mesa del concejo municipal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Como Presidente de la comisión y voy a partir por lo que usted dijo al principio Sr. Alcalde, a mi efectivamente

don Marcelo Valenzuela me mandó un correo el 4 de enero donde me pedía esto, en ninguna parte decía que era urgente y que estaban con los plazos vencidos, yo tampoco nunca le tomé la urgencia ni recibí algún otro llamado apresurando el tema.

Hemos tenido los concejos necesarios, y hoy en la mañana también hay que ser claros hubo un error de información donde a mí se me citó a una reunión de comisión de salud y se invitó a gente que no era de la comisión de salud y los de la comisión no fueron invitados, fue una descoordinación y que si no me equivoco Jaime y Nelson no fueron invitados por falta de información.

También quiero aclarar que se me ha preguntado antes de iniciar el tema y ahora lo acaba de hacer el Sr. Trejo; la comisión de Salud es el Presidente Mario Undurraga, Vicepresidente Enrique Soto, los miembros son Leoncio Saavedra, Jaime Canales y Nelson Trejo. En la reunión informativa que tuvimos en la mañana usted nos informó lo mismo pero no llegamos a ningún acuerdo porque me preguntan cuál fue el acuerdo de la comisión y que yo recuerde no hubo, solo se nos informó la situación, las cosas que pueden pasar y lo que está ocurriendo. Después daré mi punto de vista como Concejal pero además quiero saber si estas asignaciones ¿se deben votar todas juntas o pueden ser por separado?

SR. ALCALDE: Yo no tengo problema, las pudieron haber votado por separado el día martes y no lo hicieron.

SR. PDTE. GREMIO APRODAP: Primero quiero aclarar que APRODAP no es una asociación de médicos como se ha tergiversado la situación, es una asociación de funcionarios de la salud que contempla enfermeras, nutricionistas, asistentes sociales, kinesiólogos, psicólogos, químicos farmacéuticos, ingenieros informáticos y como asociación siempre hemos establecido de que todo se trabaja a través del dialogo y en pro de mejorar la salud de Curicó, que no todo caiga en el “populismo” y sea en el área técnica.

En base y en virtud a lo que señala el Alcalde entendemos que por el hecho de no contar con un Hospital de Curicó, se buscó una mejor estrategia para fortalecer la atención primaria y los SAPU; en esto todos ustedes han tendido un rol fundamental en asumir estos compromisos y poder llevarlo a cabo. Hace años se implementó este incentivo de la permanencia de los médicos para que se pudieran fortalecer los servicios de urgencia reforzando así el número de médicos por SAPU, dando respuesta a la necesidad de salud que hasta hoy lo hemos logrado.

Nosotros como Asociación y como médico que trabaja en la atención primaria y en SAPU entendemos que hay temas pendientes y por tanto en esta propuesta que nosotros les hicimos a Don Marcelo Valenzuela y al Alcalde es que nos fijamos metas para poder mejorar aún más la atención en los SAPU y los SUR, en términos de tiempos de espera, disminuir los reclamos y mejorar el trato y la satisfacción usuaria. Personalmente quienes hacemos turnos de urgencia y la verdad es que no he visto gente de otras asociaciones trabajando ahí, fuera en la jornada habitual (sábados, festivos, domingos, fiesta de la vendimia, fiestas patrias, etc.) nosotros entendemos la importancia del trabajo en equipo en el SAPU, pasa a convertirse en una segunda familia en esas horas que uno está fuera de la casa trabajando, fuera de la familia, que en ocasiones dura 16 horas, me imagino que pocos acá podemos decir que se trabaja un sábado o domingo 16 horas seguidas, y en esa línea y para seguir avanzando es que nosotros para no perjudicar la atención en salud para los curicanos que en atención inhábil lo único que existe y les da buena acogida son los servicios de urgencia, ya que no los podemos dejar desprotegidos, por tanto nosotros proponemos que ese dinero presupuestado que ustedes aprobaron para el año 2016 sea de alguna manera reestructurado y como asociación propusimos disminuir el incentivo a la permanencia en SAPU para que de esta manera esa plata fuera distribuida a los otros profesionales que trabajan en atención primaria, de esta manera nosotros realizamos una propuesta inclusiva y democrática para poder de cierta manera

fortalecer el equipo de SAPU y beneficia a más del 25% de los funcionarios y a la comunidad curicana.

SR. PDTE. GREMIO AFUSAM:

Varias cosas, desde el año pasado nosotros venimos como AFUSAM pidiendo poder trabajar las asignaciones, se le dijo a los concejales el año pasado que pudiéramos tener una reunión técnica, inclusive si mal no lo recuerdo desde el año 2014 venimos pidiendo esto y no se ha concretado. Hay asignaciones que pueden ser mejoradas siempre hay que darle una vuelta y un análisis porque hay muchas cosas que pueden ser mejoradas no solamente el monto en plata.

Con el Sr. Alcalde conversábamos el miércoles pasado que hay teorías económicas que hay que ver e estas asignaciones, en donde hay que buscar un punto de equilibrio. Por otro parte esta la teoría valórica que es lo que cuesta, que es como yo sirvo en un servicio público el cual ya tiene estipulado por normas y leyes cuál es el rango de precios que se me debe pagar según mi trabajo, entonces hay dos teorías que la verdad siempre vamos a ver que se van a contraponer, plata vs valores, y eso es lo que hemos estado viendo estos dos últimos años, en donde se han visto asignaciones bastante grande especialmente con los colegas que trabajan en los servicios de salud de urgencia SAPU que eran de un 60% las cuales el año anterior habían sido rebajadas al 50% y este año estamos viendo que se plantea reducir a un 38% si no me equivoco en la lectura.

Comparamos las otras asignaciones por ejemplo de las personas que hacen asesorías en recursos físicos y es lo que se planteaba en el concejo anterior, sigue siendo abismante la diferencia, por ejemplo es un 15% apoyo recursos físicos vs un 38% y es donde se hablaba de tener un espíritu de equidad, no de igualdad pero si de equidad donde todos puedan tener la oportunidad de acceder a lo mejor una remuneración, según el tema valorico, más justa.

No me voy a dar vuelta en el resto de las asignaciones porque como AFUSAM a quien represento, y somos más de 500 trabajadores, es la atención médica y no es contra el médico, porque el médico es bueno en la atención primaria y nunca he dicho lo contrario. Pero al analizar este tema de las asignaciones vemos que sigue la inequidad presente, se entiende que se rebaja, pero Sr Alcalde lo que hablábamos el otro día la Ley del "Chorro" no va a existir nunca, o sea lo que me sobra a mí para dártelo a ti hemos visto en Chile y a lo largo del mundo que no ha llevado a que las demás personas tengan las mismas oportunidades e insisto en el tema valorico porque es lo que nosotros estamos resguardando en estos momentos. Entiendo a la comunidad por el tema de la atención primaria, que la necesita, pero lleguemos a un punto de equilibrio más justo que es lo que pedimos como asociación de funcionarios.

El tema de la asignación como equipo SAPU desde el año 2014 que la venimos solicitando para trabajarla en las reuniones que hemos tenido con la dirección comunal de salud, donde veo que está presente y eso es grato porque va a llegar a los demás profesionales que también conforman los equipos de salud de los SAPU.

SR. ALCALDE:

¿Cuál es la propuesta de ustedes? ¿Qué sea cero?

¿Cuál es la propuesta de

SR. PDTE. GREMIO AFUSAM:

La propuesta de nosotros y de la asamblea era que no debiese existir una intención monetaria como incentivo si ya existe un sueldo y un pago de horas extras.

SR. ALCALDE:

Porque no tengo ninguna otra propuesta de ustedes.

O sea ¿qué sea cero?

SR. PDTE. GREMIO AFUSAM: Por ejemplo la contratación de médicos especiales solo para la atención de urgencia, ponerle un valor hora a la atención de urgencia.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es el valor? Porque tú hablas de algo que creo que es un elemento interesante de discutir, ¿cuál es el valor justo? ¿Quién de los que estamos acá está capacitado para decidir el valor justo? ¿Cuál es el valor justo para ustedes?

SR. PDTE. GREMIO AFUSAM: No nos hemos dado el tiempo de buscar el precio justo o el valor.

SR. ALCALDE: Pero ¿tienen alguna propuesta?

SR. PDTE. GREMIO AFUSAM: En estos momentos si usted me pregunta valor/precio no.

SR. ALCALDE: Como tú dices que llevan desde el 2014 poder sentarse a la mesa y no tienen una propuesta.

SR. PDTE. GREMIO AFUSAM: Yo podría decirles \$20.000.- o \$15.000.- pero hay que buscar un monto.

SR. ALCALDE: O sea no tienen una propuesta concreta.

Porque tú haces una alocución muy bonita del punto de vista de tu discurso, pero ¿cuál es tu propuesta?

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que quiero decirles que mantengo en el fondo lo que planteé en el concejo recién pasado con la propuesta que venía, en el fondo todos estamos de acuerdo en considerar que la situación muchas veces las vemos injustas, porque las asignaciones por ley son injustas ya que no pasan por nosotros sino por el Parlamento y los médicos tienen bien ganado su dinero, pero también nos dicen que era una asignación de un 60% por el sueldo y era menos dinero para quienes ganan menos y uno siempre quiere nivelar hacia arriba y entiendo Alcalde que uno siempre quiere nivelar estas situaciones pero también en esta reunión de comisión que nos hubiera gustado ser invitados todos, no se llegó a acuerdo, pero si tengo la impresión que hay acuerdo en algunas de las asignaciones que hay algunas que son los puntos de conflicto y en ese escenario lo que planteábamos con el Concejal Mario Undurraga, a lo mejor poder votarlas en forma separada, pedir un receso porque tengo claro que no podemos perjudicar todas las asignaciones por aquellas que no tenemos claro si hay acuerdo.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En primer lugar quiero destacar algo, hay una gran voluntad, amplitud y generosidad de los funcionarios en general y que debe ser un elemento muy importante y que ojalá se mantenga ello. Pero en el ofrecimiento en base a la generosidad que se ofrece veo que al plantear que un porcentaje que generosamente seden los profesionales para distribuirlos en un porcentaje de la funcionarios que trabajan en este turno, aparece un monto menor en los funcionarios de esta jornada, por lo tanto amerita que podamos solucionarnos en este receso y sino darnos un tiempo para poder trabajar y discutir esta situación o quedaremos con la sensación de no buscar una salida en algunos aspectos. Por lo tanto conversémoslo en este receso que se solicitó, y podamos buscar una salida con un poco mas de generosidad desde nuestra parte de acuerdo a la capacidad de nuestras arcas.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Mientras hablaban los colegas y escuchaba las exposiciones de todos los presentes me preguntaba si era relevante que uno diera la opinión o no, porque estos temas queridos funcionarios los hemos tocado tanto en concejo, pero lamentablemente no todo el mundo puede venir a

concejo, entonces uno dice he reiterado tanto tiempo que hace falta dialogo, poner énfasis en el recurso humano, hace falta escuchar a los representantes. Yo jamás he tenido la oportunidad, porque nunca me han invitado a una asamblea general con los funcionarios de salud, no sé lo que piensan los trabajadores, solo sé lo que piensan las personas que siempre vienen al concejo, no conozco efectivamente qué opinan los trabajadores de esto, cuáles son las condiciones laborales, si son buenas o malas, hay días que hay que lavar el confort entonces no sé si se puede volver a usar, pero independiente de eso voy al hecho de que no nos estaríamos viendo en esta situación si nosotros como concejales tuviéramos la posibilidad de hablar con los trabajadores y ver si efectivamente lo que se trae y las propuestas que se traen a este concejo realmente están validadas por los cientos de trabajadores de todos los consultorios, SAPU, etc. No tenemos la oportunidad como Concejales de escucharlos a ustedes porque nunca se nos invita a las asambleas generales.

Me gusta la gente que trae propuestas, lo felicito Doctor por su propuesta, me quedó clarísimo que quieren trabajar en equipo y la propuesta de rebaja que traen es para poder equiparan a la gente que trabaja a la par con ustedes y que de alguna manera vean mejorados sus sueldos, para darlo de manera equitativa al resto de los funcionarios, porque en esta mesa siempre se ve lo valórico y el recurso humanos; y con esto arriesgo demanda, yo nunca voy a aprobar algo que crear que no es justo que no es necesario, creo que hace falta que conversemos y pongamos en la mesa qué es lo valórico, coloquemos un mínimo denominador para saber qué es lo valórico, porque perdonen que sea autorreferente pero tener una concejal como yo que me defienda (porque nadie me defiende), en cambio acá en el concejo siempre tratamos de defender de la manera más justa a los trabajadores y saben por qué digo tratamos, porque si no tenemos toda la información en la mesa; y en esto coincido con el Alcalde que me hubiese gustado que su gremio trajera una propuesta por escrito, porque yo lo veo desde que soy Concejal y tampoco nunca han traído una propuesta concreta como lo hizo el otro sector. Insisto en que debiéramos ponernos de acuerdo en el tema de qué es lo valórico porque no creo que aquí sea bueno decir que se les está ganando “un gallito” a los médicos.

Entonces yo quiero decir aquí que no creo justo que un médico gane \$6.000.000, pero tampoco creo que sea justo que un médico que sí gana 2 o 3 millones de pesos, que es un sueldo justo bajo toda la responsabilidad que tiene, pero tampoco estoy de acuerdo como vienen algunas asignaciones que hay algunas personas que sacan \$165.000, quisiera hablar con esas personas, cuando en este país hay un sueldo mínimo que son \$245.000.-

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Quisiera Aclarar unos puntos primeros; usted ha dicho que varios quieren que a la Salud le vaya mal, yo quiero decirle que aquí los concejales presentes ninguno quiere que a la salud le vaya mal, por eso los concejales en las modificaciones presupuestarias que van en beneficio de la salud hemos estado todos de acuerdo en apoyarlos, porque vemos en la miseria que trabajan los funcionarios, como están de hacinados, excepto por la Sol de Septiembre que tiene un consultorio un poco más amplio, no así en los Aromos y en Colon donde sabemos que trabajan en precarias condiciones.

Respecto a lo que plantea el gremio me parece justo, de que debiésemos repartir esos \$300.000.000 en todos los funcionarios y habrían tocado alguna cantidad, y si hay que hacer una modificación presupuestaria para darles más recursos lo hacemos, yo soy el primero en concurrir con mi voto favorable. Voy a mantener la votación del otro día porque veo que aquí hay una desigualdad.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Ayer escribí una frase que no es mí sino de Martin Luther King que dice: “al final no recordamos las palabras de nuestros enemigos sino el silencio de nuestros amigos” yo lo quiero decir respecto de Juan Muñoz, porque yo soy amigo de él, y no puedo guardar silencio cuando se le alude y él no está, sé que está en el sur gozando de sus vacaciones, pero él tiene una trayectoria desde cuando fue relevado en llanta por pensar diferente. Entonces creo que no es tan

justo lo que se dice respecto de Juan, ya que tiene una larga trayectoria pero él siempre está del lado y de la defensa de los trabajadores.

Ahora, ha habido muchos Alcaldes dialogantes y se han hecho muchas propuestas, yo creo que un problema de esto es que no hubo negociación, en el concejo del martes dijimos que se esperara hasta marzo pero la celeridad en las conversaciones las entiendo, porque conozco al Alcalde y conozco su método. Entonces creo que ahí hay un error táctico del punto de vista que estaba la posibilidad de sentarse a conversar y está no fue una conversación sino algo más rápido.

Comparto con Julieta porque hace más o menos un mes atrás cuando asumió el Dr. Lorca (a quien le tengo mucho cariño junto a su familia) le pedí que por favor que me invitara a conversaciones que con esta nueva asociación porque no era pertinente que conversaran solamente con el Alcalde, ya que aquí había un cuerpo colegiado al cual en algún momento determinado íbamos a tener que darle una opinión y me interesaba conversarles a ellos cual era mi opinión respecto de lo que no es eminentemente un modelo de atención primaria y que no es parte de la atención porque en los SAPU, SUR y SAR no van a ver nada de lo que tenga que ver con atención primaria, o sea es algo que nosotros nos tuvimos que comprar, tal como muchas cosas del poder local y que probablemente no podemos reusarnos porque es una atención.

Se dijo que se habló de conceptos económicos en la reunión y cuidado con eso, porque para unos un concepto es uno y para otros, es otro, hay un concepto que es en el país que está de moda "la colusión" y los que hemos tenido economía o hemos estudiado algunos "cursillos" por lo menos, sabemos que colusión es ponerse de acuerdo entre dos o más partes para perjudicar a un tercero. Entonces diría tengamos cuidado porque la única ventaja cuando nosotros terminamos con la colusión es que bajan los precios lo que llamamos "un justo equilibrio de Nash" y yo creo que aquí no hay un justo equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores, y digo trabajadores porque los médicos también son trabajadores, no hay un justo equilibrio en las remuneraciones de trabajadores, y yo creo que las cifras desagregadas y colocadas en otra medida dicen otra cosa, porque si yo solamente tomo las cifras que me presentan en octubre y noviembre que son los meses más limpios, de 35 médicos que ganan adicionalmente (fuera de sueldo, horas extras, asignación art.15) ganan adicional \$700.000.- y si eso lo multiplicamos por un mes estamos hablando de alrededor de \$26.000.000 lo que nos da casi 300 millones solo en médicos, si sumamos las asignaciones de los no médicos en los SAPU estamos hablando casi de los 10 millones más y sin sumar la asignación de los asesores comunales, director y otras asesorías, o sea estamos hablando que nosotros aquí estamos a portas de aprobar, en términos de dinero, sobre 350 millones fácil, adicional a lo que hemos denominado cuál es el sueldo justo, el cual está establecido por ley donde nosotros para favorecer a los médicos se saltan el 15 y entran en grado 13 al 10 y ya ganan adicionalmente de lo que sería justo, por experiencia.

Entonces esté o no esté en el presupuesto ¿es justo? O ¿cuál es el problema? O ¿cuál es el por qué alguien no tienen que tener asumido en su sueldo lo que tiene que ganar? Sino que adicionalmente nosotros tenemos que pagarles. En otras instancias esto se pasaba en un sobre, en dinero, a parte del sueldo lo que se denominó "sobre sueldo" eso fue en el periodo de Lagos, nuestro Gobierno, fue sancionado. En otras instancias fue asumido en su sueldo real, aquí el problema es que no ha sido asumido a una escala de sueldo, entonces el problema es la carrera funcionaria, esto se tiene que pagar adicional asumiendo que lo que se paga no es justo, yo tengo la opinión de que es justo, podremos entrar a analizarlo pero hace tiempo que vengo diciendo que hay que reorganizar, porque no estoy de acuerdo en el valor de mercado ni en los \$20.000, lo que no tiene ninguna relevancia en el nivel de deuda que tienen los funcionarios en Chile, lo que bordea 70% de deuda. Entonces no es significativo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

La verdad que este tipo de decisiones, y lo dijimos en la sesión anterior que si hay que analizarlas y sentarse a la mesa 1000 veces, hay que hacerlo, porque si bien como se ha relatado comienzan en el año 2010 hoy la situación de la comuna y Departamento de Salud es distinta post terremoto y quizás por mucho tiempo más vamos a tener que estar sufriendo falencias que la salud de urgencia tienen en estos momentos en la Comuna de Curicó producto a la falta de Hospital.

Hoy tenemos una diferencia sustancial a lo que teníamos el día martes en el concejo municipal, el día martes teníamos una propuesta de un 50% de asignación a los médicos, hoy hay una propuesta de 38% y también incluir una cantidad de profesionales y funcionarios considerables que no estaban incluidos el día martes, y en ese contexto valorar la propuesta de una de las organizaciones y lamentar, porque creo que tienen la capacidad de hacerlo, que la otra organización no haya llegado con una propuesta concreta.

Quiero que además usted Sr. Alcalde y los de asociación nos aclaren algunas cosas porque el día martes acá se señaló que producto de estas asignaciones que el año 2015 significaron alrededor de 350 millones de pesos, provocan falta de medicamentos, falta de insumos y una serie de problemas dentro de nuestro CESFAM que hacen en algunas ocasiones tambalear la atención de nuestros pacientes, ¿es cierto eso? ¿Faltaron insumos? ¿Faltan medicamentos?

En segundo lugar; aclarar cuantos funcionarios va a beneficiar la ampliación de esta asignación, y por ultimo reiterar que creo que no es sano para el Depto. de Salud, ni para la Municipalidad ni menos para la gente entrar en una discusión entre los Gremios, aquí no son los buenos con los malos, ni negros contra blancos, yo creo que tenemos que tener un objetivo comuna que es la atención de excelencia que es responsabilidad suya Sr. Alcalde, responsabilidad nuestra, y también responsabilidad de los funcionarios que en la gran mayoría hacen un trabajo que es muy valorable, sobre todo después que no tenemos Hospital. Por lo tanto creo que tenemos que tomar una decisión hoy respecto de la entrega de estas asignaciones, no obstante seguir en las conversaciones, satisfacer las necesidades de todos.

Una propuesta sería tomar esta distinta por dos meses y en marzo sentarnos a conversar para tener una decisión y no solo este año, ya que no podemos estar todos los años en una discusión donde dos gremios estén contraponiendo sus puntos de vista y darles una solución a corto plazo, quizás esta alternativa votarla por dos meses y en marzo tener una alternativa de dialogo para poder votarla por más meses.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

He escuchado muy atentamente a mis colegas en las exposiciones con los diferentes gremios y al Director (s). yo me voy a referir al tema gremial, en mi primer periodo de concejal yo me entero de estas asignaciones que nacen desde el Gremio y desde la administración cuando había un solo Gremio, y ahí habían dirigentes que en su momento lucharon, acordaron con la administración de turno para que se establecieran ciertos beneficios o asignaciones para un determinado grupo de personas, en el cual todos acordaron que esas asignaciones fueran válidas a través de tiempo, y en eso nosotros no pusimos ningún reparo debido a que estábamos viviendo momentos de precariedad profesional en la comuna y en la región, donde retener a un médico era muy difícil debido a que no están todas las herramientas para realizar un buen trabajo y así ocurre en el Hospital de nuestra ciudad donde es difícil que un médico se venga a trabajar, además de que los estándares económicos son muy bajos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

En realidad había pensado no hablar porque se ha hablado tanto del tema, por otro lado es una situación que nos coloca entre la espada y la pared donde por un lado estaban los funcionarios que decían "si aprueban esto nos vamos a paro" y por otro lado si no lo aprobamos tenemos el riesgo de perder a los doctores, entonces tomar decisiones apresurados no es bueno,

creo que aquí más que como concejal UDI de oposición uno asume una investidura del cargo que le da ser el Presidente de la Comisión de Salud, pero por lo que ha ido pasando el tiempo, se han ido acercando posiciones. Yo tengo algunas preguntas: ¿hay un estricto control del cumplimiento las 24 horas? Porque eso sería bueno saberlo, por lo que se ha escuchado aquí de los otros concejales ¿todos tienen acceso a hacer esas 44 horas? O ¿son solo algunos los que se les da la alternativa de las 44 horas? Y si fuera así o no ¿Cómo se asignan estos turnos? ¿Existe un sistema? ¿Está reglamentado?

Dentro de los temas recursos, hoy tenemos menos inscritos pero ¿hemos bajado las atenciones? ¿Tenemos las mismas de antes? O ¿cuál es el tema? Por último quiero en virtud del consenso y para poder destrabar esto, que se aprobara solo por 3 meses y que se llegue a un acuerdo, pero aquí Sr. Alcalde quiero ser súper directo, ya que creo que el acuerdo lo tienen que lograr la administración comunal con los funcionarios y la asociación, nosotros vamos a apoyar lo que ustedes nos presenten, pero en este momento ustedes nos traspasaron la responsabilidad a nosotros, siendo que nosotros no manejamos los dineros, sí podemos apoyar, podemos votar en contra o a favor pero creo que quienes tienen que llegar a un acuerdo son ustedes, no la administración municipal.

SR. JEFE (S) DEPTO. SALUD:

Primero que todo, hacer un reconocimiento al Concejo por la forma en la cual hemos enfrentado el tema de salud y eso hay que decir que siempre se ha tratado de buena forma, con altura de mira y siempre se han tratado de buscar las mejores soluciones debido a que sabemos que los importantes son nuestros usuarios.

Antes de responder sus preguntas concejal, quiero recordar que nosotros tuvimos una instancia de dialogo con la AFUSAM durante algunos meses, donde personalmente propuse discutir la carrera funcionaria, no solamente las asignaciones, y fueron muy importantes los dirigentes donde tuvieron la disposición de llegar a un acuerdo, pero al analizar la carrera funcionaria también tenemos que ver las asignaciones, cuales son las necesarias, entonces hay que señalar de que siempre ha estado el ánimo de conversar y dije en la sesión anterior que era por dos meses para darnos el tiempo de dialogar, o sea como administración estamos disponibles siempre para conversar.

El concejal Trejo uso una palabra que debo mencionar, cuando dijo “pagarle a profesionales de calidad”, afortunadamente gran parte de nuestros asesores son referentes regionales y eso creo que los valida no solo en la comuna sino que también en Talca que constantemente los están llamando para que ellos asesoren al Servicio de Salud del Maule. Entonces profesionales de calidad existen en nuestro departamento, por eso con orgullo digo que somos el mejor departamento de la región donde este año llegamos si es que no al 100% al casi 100% de las metas y eso es trabajo de los asesores comunales también.

Respecto a las preguntas del concejal Mario Undurraga; el estricto control de las 24 horas, como Departamento de Salud instalamos reloj control en todos los consultorios, incluidos los SAPU para lo cual hay una persona a cargo de monitorear lo que estamos señalando, el monitorear la jornada laboral de los médicos, pero también está el control estricto de cada uno de los Directores de los Consultorios, porque es el primer filtro responsable en fiscalizar que esto se cumpla.

El acceso a las 44 horas. Todos no pueden hacer SAPU porque hay una cantidad de horas asignadas, porque no podemos inventar turnos para que un médico gane una asignación, por eso lo que señala en el Artículo 45 es “la necesidad de urgencia que tenga en horas médicas” si hay algún médico que tenía que hacer un turno SAPU o 44 horas SAPU y por uno u otro motivo no lo asigno el jefe del CESFAM, lamentablemente ese médico no va a poder recibir la asignación, por eso son 35, podríamos tener 60 médicos pero no todos tendrían la misma asignación.

El tema de los recursos y la atención; primero la cantidad de usuarios que hemos bajado fueron poco más de 7.600 y este año fueron 500, no fueron 15.000 y eso también es importante señalarlo y aclararlo. Eso también porque ha cambiado la modalidad que ha tenido FONASA para validar los usuarios, hoy nos pide una permanencia de un año y probablemente sigamos bajando. Recordemos que nuestro departamento tiene un 93% de la población inscrita en nuestros CESFAM, más que a nivel nacional. Ahora el Per cápita ha ido aumentando y las atenciones han ido aumentando en calidad; los tiempos si bien antes eran 6 pacientes por hora, hoy tenemos 5 por hora, lo que quiere decir que el médico tiene más tiempo para examinar y para conversar con nuestro usuario y eso es importante, no solo hay que mantener un número sino que hemos mejorado la calidad. Tengo que señalar que el estamento que más se ha desvinculado del Depto. de Salud han sido los médicos o sea este año se fueron 4 médicos porque no cumplían su jornada ni sus funciones. Entonces creo que aquí tampoco tenemos médicos por tener, pero eso Don Mario lo que puedo señalar.

Lo que se refiere a recursos, el Departamento de Salud ha ido aumentando la calidad recursos por gestiones tanto del Alcalde como miembros de la dirección y también hemos traído otros convenios, ha ido mejorando la atención en lo que es con costos nuestros, o sea no solamente hemos ido aumentando las prestaciones sino que hemos ido mejorando con iniciativas de los propios directores de los centros de salud.

Quiero agradecer al Concejal Soto que participó en gran parte de las conversaciones que tuvimos con la AFUSAM que fueron bastante buenas, ahora bien, la falta de medicamentos; ahí estamos mejorando el sistema, ya que en algunos CESFAM no ha habido los medicamentos porque el sistema con el cual trabajamos no arrojaba los saldos reales del consultorio, y siempre fueron remedios puntuales, pero la bodega siempre ha hecho las gestiones para tener los medicamentos en la comuna y cuando lo hay solicitado un centro puede que no se les despache en el mismo día pero sí al otro día están. En cuanto a insumo nos han faltado 3 productos que son porque no hubo un buen monitoreo de esos productos que fueron dos líquidos de esterilización y una tinta de impresora, pero no es por falta de recursos.

SR. ALCALDE: voy a hacer la siguiente propuesta; voy a someter a consideración esta propuesta en general solo por un máximo de 3 meses con el compromiso de que haya un diálogo en donde participen a lo menos 3 concejales de la comisión de salud.

SR. JEFE (S) DEPTO. SALUD: Proponer que se apruebe transitoriamente enero y febrero porque al 15 de marzo ya estaría la otra lista.

SR. ALCALDE: Mi propuesta es por un máximo de 3 meses, es decir si tenemos una propuesta antes, la validamos antes y se trae al Concejo Municipal. Se somete a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°22-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIA CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378 A LOS FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL ENCARGADO DE LA SALUD MUNICIPAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 21 de Enero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar asignación de carácter transitorio contemplada en el

artículo 45 de la Ley 19.378, a los funcionarios de establecimientos y personal encargado de la salud municipal, según el siguiente detalle:

1. **Asignación por Dirección Comunal de Salud:** Asignación Transitoria Anual por un monto de 50% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, al funcionario que desempeñe el cargo de Director Comunal de Salud Municipal, sea de titularidad, suplencia o reemplazo. Profesional de categoría A y B Nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó. Su vigencia es a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016.
2. **Asignación de Responsabilidad de Jefatura UGC:** Asignación Transitoria anual por un monto del 20% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a funcionarios profesionales de la categoría B con jornada de 44 horas semanales del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó que desempeñe el cargo directivo Jefe Unidad de Gestión Clínica de la Dirección Comunal. Su vigencia es a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016.
3. **Asignación Profesional UGC:** Asignación Transitoria Anual por un monto del 5% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a dos funcionarios profesionales de la categoría B con jornada de 44 horas semanales del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que se desempeñen en la Unidad de Gestión Clínica de la Dirección Comunal. Su vigencia es a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016.
4. **Asignación Jefatura Dirección Comunal:** Asignación Transitoria Anual por un monto del 5% de la suma anual del sueldo base más la asignación de atención primaria, a funcionarios profesionales de la categoría B con jornada de 44 horas semanales del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó que desempeñe el cargo de jefatura en la Dirección Comunal de Salud. Su vigencia es a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016.
5. **Asignación Madres Trabajadoras SAPU:** Asignación Transitoria Anual, para las funcionarias madres de niños menores de 2 años de edad que tengan contrato SAPU, Sur o SAR, que ejecuten su jornada ordinaria de trabajo en los servicios de atención primaria de urgencia, de todas las categorías, nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Depto. de Salud Municipal de Curicó, cuyo monto asciende a la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos). Su vigencia es a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016.
6. **Asignación Apoyo Recursos Físicos:** Asignación Transitoria Anual por un monto de un 15% sobre la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, para los funcionarios categoría F del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que realicen labores de apoyo a la Unidad de Recursos Físicos de la Unidad de la Dirección Comunal, en el área de mantenimiento básico. Su vigencia es a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016.
7. **Asignación Incentivo Medico Urgencia APS:** Asignación transitoria anual de un 38% sobre la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a los funcionarios médicos, que no reciban la asignación de responsabilidad directiva contemplada en el párrafo 1° del artículo 27 de la Ley 19.378, que se desempeñen en los servicios de atención primaria de urgencia (SAPU SUR SAR) por a lo menos 44 horas en el mes, a condición de que dichas horas, determinadas por el director del establecimiento, respondan a necesidades del Servicio, y que a lo menos 8 horas se ejecuten de manera continua en día sábado, domingo o festivo. La asignación corresponde a la categoría A del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Depto. de Salud municipal del Curicó. Su vigencia es a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016, siendo proporcional a la jornada de trabajo.

Se mantendrá la asignación a aquellos funcionarios que por hacer uso de feriado legal dentro del mes, no cumplan con las condiciones exigidas en el párrafo anterior, a condición de que haya recibido de manera continua la asignación Artículo 45 "turnos médicos SAPU-SUR", por a lo menos 10 meses previo a la fecha de utilización del feriado legal. Dicha salvedad podrá ser utilizada por cada funcionario solo una vez durante el año 2016.

8. **Asignación Incentivo Urgencia APS:** Asignación Transitoria Anual por un monto de un 10% de la suma del sueldo base más la asignación de Atención Primaria, a funcionarios que no reciban la asignación de responsabilidad directiva contemplada en el párrafo primero del Art. 27° de la Ley 19.378 que no posean contrato SAPU, SUR o SAR, pero que se desempeñen en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia por a lo menos 44 horas en el mes, a condición de que dichas horas, determinadas por el Director del Establecimiento, respondan a necesidades del Servicio, y que a lo menos 8 horas se ejecuten de manera continua un día Sábado, domingo o Festivo. La asignación corresponde a las Categorías B-C-D-E y F Nivel 15 al 1 de la Carrera Funcionaria del Depto. de Salud Municipal de Curicó, a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016, siendo proporcional a la jornada de trabajo.
9. **Asignación Urgencias APS: Asignación transitoria anual** de un 5% sobre la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a los funcionarios que no reciban la asignación de atención primaria, a los funcionarios que no reciban la asignación de responsabilidad directiva contemplada en el párrafo primero del Art. 27 Ley N° 19.378, que tengan contrato SAPU/SUR/SAR, que ejecuten su jornada ordinaria de trabajo en los servicios de Atención Primaria de Urgencia y que a lo menos uno de los turnos mensuales tenga una duración no inferior a 8 horas y se realicen un día Sábado, Domingo o Festivo. La asignación corresponde a las Categorías B-C-D-E y F Nivel 15 al 1 de la Carrera Funcionaria del Depto. de Salud Municipal de Curicó, a contar del mes de enero y hasta marzo del año 2016, siendo proporcional a la jornada de trabajo.
10. **Asignación de Coordinación e Implementación:** Asignación transitoria anual por un monto del 10% sobre la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria a funcionarios profesionales de las Categorías A y B del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Depto. de Salud Municipal de Curicó, que no reciban la asignación de responsabilidad directiva contemplada en el párrafo 1 del Art. 27 Ley 19.378 y que se desempeñan como Asesores Comunales de Programas.
 1. Asesor Comunal de Programa de Salud Mental.
 2. Asesor Comunal Programa de la Mujer.
 3. Asesor Comunal Promoción de Salud y Chile Crece Contigo.
 4. Asesor Comunal Programa Adulto y Adulto Mayor.
 5. Asesor Comunal Programa Rehabilitación.
 6. Asesor Comunal Programa Odontológico.
 7. Asesor Comunal Programa Adolescentes.
 8. Asesor Comunal Programa Urgencia APS.
 9. Encargado Comunal Referencia y Contra referencia.
 10. Encargado Percápita Comunal.
 11. Encargado Comunal GES.
 12. Encargado Comunal Programa Infantil.
 13. Encargado Comunal PNAC-PACAM
 14. Encargado Comunal Programa Inmunización.
 15. Encargado Modelo Salud Familiar.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Votan en contra los Concejales Sr. Jaime Canales González y Sr. Luis Trejo Bravo.

Siendo las 19:58 hrs., se levanta la Segunda Sesión Extraordinaria año 2016.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CARLOS FIGUEROA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°05